

Informe de las reuniones del Grupo Regional de América Latina y el Caribe

15-18 de octubre de 2000

El Grupo Regional de América Latina y el Caribe celebró varias reuniones en el curso del Foro III, a las que asistieron representantes de Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela, y representantes de otras regiones y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Las sesiones fueron coordinadas por Argentina y Brasil. Brasil actuó también como relator en las sesiones de trabajo del Grupo Regional.

La finalidad de las sesiones fue examinar los puntos del orden del día de la Tercera Reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), con objeto de acordar posiciones comunes para la tercera reunión del Foro y de elegir Vicepresidente Regional y los miembros del Comité Permanente y sus suplentes.

El Grupo Regional reafirmó la situación del Foro como valioso mecanismo para impulsar la cooperación a fin de integrar las actividades nacionales e internacionales de seguridad química. El Foro no es un organismo internacional y sus recomendaciones no son vinculantes desde el punto de vista jurídico. Por consiguiente, sus documentos deben reflejar este espíritu de cooperación y no constituir textos para la negociación entre las delegaciones.

El Grupo Regional expresó su intención de hacer todo lo posible para alcanzar las metas del Foro y lograr los objetivos identificados basándose en la idea de que el Foro es un valioso instrumento para alcanzar la seguridad química. Se reiteró la importancia de la coordinación y la cooperación subregionales y regionales como elementos de importancia estratégica para lograr un progreso equilibrado en todas las cuestiones relativas a la seguridad química.

El Grupo Regional examinó todos los documentos de decisión relativos a las Prioridades para la Acción, los Inventarios de emisiones, el Tráfico ilícito, los Obstáculos al intercambio de información, el Intercambio de información para la adopción de decisiones, el Sistema armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, y la formación, y acordó propuestas objetivas para todos los textos y sus recomendaciones. El Grupo también intervino activamente en los debates sobre la Declaración de Bahía, principal documento político procedente de esta reunión del Foro.

Igualmente se evaluaron y aprobaron los documentos sobre la organización del trabajo, el mandato del Foro y el Comité Permanente, las directrices para los Puntos Focales Nacionales y las funciones y las responsabilidades de los Vicepresidentes. Basándose en esos documentos y reiterando la necesidad de que todos los países presten su apoyo

para que los representantes realicen sus funciones de modo coordinado y eficaz, la Región adoptó la siguiente decisión:

Vicepresidente - Ecuador

Comité Permanente – Honduras (miembro) y El Salvador (suplente)
Trinidad y Tabago (miembro) y Argentina (suplente)